

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24186 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaración Concurso 173/2021, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2021 Auto de Declaración de Concurso de la deudora URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VALLINA, S.A., con CIF A-33067448, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oviedo, calle Asturias, n.º 36-Bajo.

2.º-La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando intervenida en el ejercicio de éstas por el administrador concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Fernando Rodríguez Cuervo, con domicilio postal en calle Emile Robin, n.º 1-6.º B, de Avilés, y dirección electrónica señalada: "concurcalurcova@cuervoysolis.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes contado desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el registro Concursal.

Oviedo, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210030563-1